

INSTRUCCIONES PARA JUSTIFICAR LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA A AYUNTAMIENTOS, ASOCIACIONES U OTRAS ENTIDADES CARENTES DE ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA QUE SOSTENGAN ESCUELAS DE MÚSICA EN LAS QUE SE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE MÚSICA TRADICIONAL SEGOVIANA

1ª.- Los beneficiarios de subvenciones que concede esta Diputación Provincial, habrán de justificar la ayuda con arreglo a las normas establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Reglamento regulador de la misma, aprobado por R.D. 887/2006, de 21 de julio y en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Segovia y sus entes adscritos, aprobada por el pleno de la Corporación en sesión del 25 de abril de 2019, así como, en su caso, las señaladas en sus bases de convocatoria y en la resolución de concesión.

Para ello y en todo caso deberán presentar la siguiente documentación:

- a. Instancia suscrita por el Alcalde, Presidente o representante de la Entidad, dirigida al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Segovia, solicitando el pago de la subvención, con indicación del número de la cuenta corriente en la que haya de efectuar la transferencia (según modelo 1 adjunto).
- b. Declaración responsable firmada por el beneficiario de la subvención de que el importe de la subvención recibida no supera el importe del gasto soportado, así como que la entidad ha realizado íntegramente el proyecto para el que se solicitó la subvención y está al corriente de sus obligaciones tributarias (según modelo 2 adjunto).
- c.- Memoria o resumen de la actividad, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (según modelo 3 adjunto, salvo que la resolución de concesión especifique la necesidad de otra documentación específica.)
- d.- Una memoria económica justificativa del coste de las actividades que contendrá:
 - -Para Entidades Locales (modelo 4)
 - -Documento en el que se reseñen las nóminas, documentos de la Seguridad Social y las facturas de gastos relacionados con la actividad subvencionada, debiendo acompañarse de las facturas originales o copias debidamente compulsadas,

debiendo, así mismo, incluir un certificado de obligaciones reconocidas, emitido por el Sr. Secretario-Interventor, en el que se incluye un certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.

- -Deberá justificar los pagos derivados de retribuciones al personal (contratado laboralmente) y de las correspondientes cuotas empresariales a la Seguridad Social a cargo de la Entidad y se justificará presentando la siguiente documentación:
- 1.- Nóminas firmadas por el perceptor o justificante bancario del pago
- 2.- Boletines acreditativos de las cotizaciones de la Seguridad Social (TC1 y TC2) e informe resumen de los costes de cotización de la entidad por estos trabajadores. En el supuesto de que no se pretenda imputar a la subvención los gastos de cotización, será suficiente una copia de los boletines.
- -Para Entidades, Asociaciones y otros (modelo 5)
- -Documento en el que se reseñen las nóminas, documentos de la Seguridad Social y las facturas de gastos relacionados con la actividad subvencionada, debiendo acompañarse de las facturas originales o copias debidamente compulsadas, debiendo, así mismo, incluir un certificado de obligaciones reconocidas, emitido por el Sr. Secretario de la Entidad, en el que se incluye un certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias.
- -Deberá de justificar los pagos derivados de retribuciones al personal (contratado laboralmente) y de las correspondientes cuotas empresariales a la Seguridad Social a cargo de la Entidad y se justificará presentando la siguiente documentación:
- 1- Nóminas firmadas por el perceptor o justificante bancario del pago
- 2- Boletines acreditativos de las cotizaciones de la Seguridad Social (TC1 y TC2) e informe resumen de los costes de cotización de la entidad por estos trabajadores. En el supuesto de que no se pretenda imputar a la subvención los gastos de cotización, será suficiente una copia de los boletines.
- 2ª.- Tendrán consideración de gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, se realicen en el año en el que se concedió la ayuda, y que se encuentren pagados en el momento de la justificación. En el caso de Entidades Locales se sustituirá la acreditación del pago mediante la certificación del Secretario Interventor en la que se acredite la realización del gasto.

En ningún caso serán gastos subvencionables, las nóminas o gastos del personal de la entidad beneficiaria que no desarrolle su trabajo en la misma única y exclusivamente para



la actividad subvencionada.

Los tributos serán gasto subvencionable cuando el beneficiario los abona efectivamente. En ningún caso se considera gasto subvencionable el IVA cuando sea deducible para el beneficiario de la subvención.

No se considerarán válidos los justificantes de gastos derivados del funcionamiento o mantenimiento de la sede social, salvo que la subvención haya sido concedida para ese fin, ni los que hayan ido destinados a subvencionar a terceros.

No se admitirán como justificantes aquellos que se refieran a gastos de comidas, ágapes, vino español, o similares, salvo que la subvención haya sido concedida expresamente para ese tipo de actividades.

- 3ª.- Si la justificación se realizare por importe inferior a la cantidad subvencionada, se abonará exclusivamente la cantidad justificada.
- 4ª.- En el caso de que la Entidad no hubiera sido beneficiaria de subvenciones en ejercicios anteriores, o deseare modificar la cuenta bancaria a la que realizar la correspondiente transferencia, se deberá presentar documento acreditativo de que la entidad beneficiaria es titular la cuenta bancaria en la que recibir el ingreso. Para ello podrá utilizar un documento modelo que se facilitará en esta Diputación Provincial.
- 5ª.- Si se comprueba la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada, se pondrá en conocimiento del beneficiario, concediéndole un plazo de diez días para su corrección.
- 6ª.- El plazo de presentación de documentos para justificar la subvención finalizará el **1 de diciembre de 2021**, según establece la convocatoria, debiéndose presentar la solicitud, junto con la documentación complementaria, de forma telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial (https://sedeelectronica.dipsegovia.es/ dentro del apartado de Trámites, en la sección de CULTURA).



Cultura, Juventud y Deportes

Modelo 1

(Solicitud de pago de la subvención)

D. (ña)	, Alcalde (sa) del Ayuntamiento de o
Presidente de la Entidad	, con C.I.F.
,	
EXPONE:	
Que habiéndole sido concedida por esa Diputación	n Provincial una subvención destinada a
, presenta la correspondiente justificación	
□ Que adjunto certificados de estar al corriente d	le pago de obligaciones tributarias y para
con la Seguridad Social, o en su caso declaración	n responsable sobre estos extremos (para
el caso de Ayuntamientos u otras entidades ¡	públicas o para el supuesto de que la
subvención no supere los 3000 €). Ha de marcars	se esta casilla y adjuntar, según los casos
certificados o declaración responsable si han trans	currido más de seis meses desde la fecha
de los citados certificados y declaraciones respo	onsables que fueron aportados junto a la
solicitud de subvención.	
SOLICITA:	
Que sea aprobada la citada justificación por el órg	gano competente y se libre a esta Entidad
la cantidad que corresponda, mediante ingreso al s	siguiente número de cuenta:
IBAN ENTIDAD OFICINA D.	C NÚMERO DE CUENTA
(Si la entidad no figura dada de alta como terc	rero en el sistema de contabilidad de la
Diputación de Segovia, deberá aportarse docu	
acreditativo de que el beneficiario de la subvención	·
adioanativo de que el perionetrio de la cupverioler	Too titulal do la odolita condiada)
Y para que así conste ante la Diputación Provincia	ıl de Segovia, a los efectos de justificación
de la subvención concedida por esta ir	nstitución, suscribo la presente en
a la fec	cha en que se emite la firma electrónica.



Modelo 2

electrónica.

(Declaración)

D(ña),	Alcalde(sa)-
Presidente/o representante de la Entidad	, en
elación con la justificación de la subvención concedida por la Diputación Pr	ovincial para
,	
DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que:	
El programa para el que ha sido concedida la subvención se ha realizado en se	u totalidad.
De la liquidación de ingresos y gastos de la Entidad que presido se deriva que	respecto del
orograma o actividad realizado, el importe de las subvenciones concedidas de	las diversas
nstituciones no ha superado el importe total de los gastos devengados, ha	abiendo sido
lestinadas todas las aportaciones de la actividad subvencionada.	
La entidad que represento no se encuentra incursa en ninguna prohibición pa	ıra obtener la
condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el Artíc	culo 13 de la
ey General de Subvenciones; se encuentra al corriente de sus obligaciones.	tributarias y
con la Seguridad Social; y no mantiene deudas o sanciones de naturaleza trib	outaria con la
Diputación de Segovia o sus entes dependientes.	
para que así conste ante la Diputación Provincial de Segovia, a los efectos de	e justificación
le la subvención concedida por esta institución, suscribo la	presente
ena la fecha en que se emi	te la firma



Entidad Beneficiaria:

Modelo 3

MEMORIA DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) EN QUE SE HA UTILIZADO LA SUBVENCIÓN

(Salvo que la resolución de concesión especifique la necesidad de aportar otra

•		•	•	•	
documentación.)					
APOYO A ESCUELA	AS DE MÚSICA TRADICION	NAL			

CIF:

-Breve reseña sobre las actividades realizadas durante el año 2021 (máximo 10 líneas)

-Breve reseña sobre los resultados obtenidos en especial la evolución general del alumnado y reseñar el número de nuevos alumnos incorporados en el año 2021 (máximo 10 líneas)

-Explicar brevemente la actividad realizada, justificándose el cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención (máximo 15 líneas)

-Detalle pormenorizado de las actuaciones con público realizadas por alumnos de la Escuela de Música Tradicional (no ensayos) al margen de la actividad estrictamente educativa.
-Relación detallada de los alumnos empadronados en la localidad que han seguido las enseñanzas de los cursos de música tradicional, así como su DNI (por salvaguardar los derechos que establece la normativa de protección de datos el DNI deberá consignarse de forma incompleta, por ejemplo 745 D)
-Relación detallada de los alumnos NO empadronados en la localidad que han seguido las enseñanzas de los cursos de música tradicional, así como su DNI (por salvaguardar los derechos que establece la normativa de protección de datos el DNI deberá consignarse de forma incompleta, por ejemplo 745 D)
Y para que así conste ante la Diputación Provincial de Segovia, a los efectos de justificación de la subvención concedida por esta institución, suscribo la presente en a la fecha en que se emite la firma electrónica



Cultura, Juventud y Deportes

Modelo 4

TOTAL

(ENTIDADES LOCALES)

SEC	RETARIO/A-II SEGOVIA	NTERVENTOR/	A DEL			PROVI	NCIA
Ayur detal fecha núm	ntamiento, dura llan, relativas aero), destinada Asimismo, conocimiento	ante el ejercicio d a la subvenciór _, por importe a a CERTIFICO que	de 2021, se concedidade de	prende de los datos obrar e han reconocido las obligad a por la Diputación Provin , la cual se ha ad de los documentos que s cumplen con los requisito	ciones cial m ejecu	que a continuac nediante resoluci (en le tado en su totalid ervido de soporte	ión so ión do etra lad. e para
			FACT	URAS			
nº	PROVEEDOR	NIF (del proveedor)	nº y fecha de factura	CONCEPTO		IMPORTE	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
тот	AL						
				SEGURIDAD SOCIAL RE		DAD AL AÑO 202	21
	OMBRE Y PELLIDO R	IMPORTE TOTAL ETRIBUCIONES 202		RTE CUOTAS EMPRESARIALES LAS SEGURIDAD SOCIAL 2021	DE	SUBTOTAL	

Asimismo, **CERTIFICO** que se cumple lo previsto en el Artículo 31.1 y 31.3 de la Ley General de Subvenciones y que el Ayuntamiento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y que no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria con la Diputación de Segovia o sus entes dependientes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el	vis	to
bueno del Sr./Sra. Alcalde/sa de la Entidad en	а	la
fecha que se emite la firma electrónica.		



Cultura, Juventud y Deportes

Modelo 5

TOTAL

(ENTIDADES, ASOCIACIONES Y OTROS)

ECR	ETARIO/A	DE LA	A ENTIDAD_				PROVINCIA D
EGC							_
durar elati	nte el ejerc vas a la	icio de subve	2021, se ha nción conced	in reconoci dida por l	e los datos obrantes en l do las obligaciones que la Diputación Provincia , la cual se ha	a continเ I median	uación se detalla te resolución
el red vigen	conocimient				de los documentos que cumplen con los requisito		
				FACTU	RAS		
1º	PROVEED	OOR	NIF (del proveedor)	nº y fecha de factura	CONCEPTO		IMPORTE
1							
2							
3							
4							
5							
6							
OTA	AL						
ÓMI	NAS Y CUC	OTAS E	EMPRESARIA	ALES A LA	SEGURIDAD SOCIAL R	EFERIDA	S AL AÑO 2021
	MBRE Y PELLIDO		PORTE TOTAL IBUCIONES 202	_	TE CUOTAS EMPRESARIALES SEGURIDAD SOCIAL 2020	S DE LAS	SUBTOTAL

Asimismo, CERTIFICO que se cumple lo previsto en el Artículo 31.1 y 31.3 de la Ley General
de Subvenciones y que el Ayuntamiento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con
la Seguridad Social y que no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria con la Diputación
de Segovia o sus entes dependientes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr./ra. Presidente de la Entidad en_____a la fecha que se emite la firma electrónica.